



DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

Sección 2 - Actividades por procedimiento o normativa (N).

No	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Nombrar al personal responsables de cada programa presupuestario			X									
2	Efectuar el cálculo bimensual del Diferencial Cambiario para las Representaciones Diplomáticas y Consulados del Servicio Exterior.	X		X		X		X		X		X	
3	Transferir los recursos financieros a las Representaciones del Servicio Exterior.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Elaborar Pólizas de Fondo Circulante de Monto Fijo del Servicio Exterior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Preparar las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas a cargo de la Tesorería.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Realizar los cierres contables mensuales y anuales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Generar y enviar los reportes contables mensualmente a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Preparar y enviar semestralmente notas explicativas a los estados financieros al Ministerio de Hacienda.	X						X					
9	Monitorear el cierre mensual de la contabilidad de la USEFI-011 , IEESEFORD-012, SETEFE, UNIDAD DE PROYECTOS de la UFI, FAE DEL IEESEFORD Y FOSALEX para el cierre mensual y consolidación .	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Dar seguimiento al registro y control sobre las recaudaciones mensuales, generadas en el Servicio Exterior, y oficinas descentralizadas como producto del otorgamiento de servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Dar seguimiento y preparar las solicitudes de pagos de Membresías anuales, que corresponden cancelar a los Organismos Internacionales, de los cuales nuestro países suscriptor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Actualizar el informe mensual de los canones de arrendamiento de locales en el Servicio Exterior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Elaborar conciliaciones bancarias de Proyectos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Elaborar y presentar informes semestrales de avance de proyectos en ejecución.	X						X					
15	Preparar y enviar semestralmente notas explicativas a los estados financieros de proyectos al Ministerio de Hacienda.	X						X					
16	Actualizar el documento de analisis de riesgos de la DAF - UFI.							X					